

Expediente: **48/23**

Carátula: **ROBLEDO SALVADOR WALTER C/ ROLDAN TOBIAS GASTON Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/05/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185128068 - ROLDAN, Lucio Rene-DEMANDADO

90000000000 - ROLDAN, Solana Lujan-DEMANDADO

20185128068 - ROLDAN, Tobias Gaston-DEMANDADO

23394815314 - ROBLEDO, SALVADOR WALTER-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 48/23



H3060147251

JUICIO: ROBLEDO SALVADOR WALTER c/ ROLDAN TOBIAS GASTON Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE: 48/23

Proveyendo con base al informe actuarial de fecha 08/05/2024:

Monteros, 08 de mayo de 2024.-

1) Se tiene presente lo informado por Secretaría.

2) SE INTIMA a la letrada Juliana Enriqueta Porra para que, en el plazo de CINCO DÍAS, acredite el pago de los aportes previsionales correspondientes, bajo apercibimiento de comunicar dicho incumplimiento a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 02210004

3) Atento a que el letrado José Horacio Luna, M.P 450 CAS, no dió cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 08/03/2024, habiéndose vencido el plazo para hacerlo, se hace efectivo el apercibimiento allí previsto.

En consecuencia:

a.- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de Tucumán a efectos de poner en conocimiento que el letrado José Horacio Luna, M.P 450 CAS no acreditó el pago de los aportes previsionales de la ley 6.059 al momento del apersonamiento. MSP48/23

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.